

Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta

SUBSANACIÓN ERROR NORMATIVA DE EVALUACIÓN ESTUDIANTES

18/06/2014

Novedades

En el artículo 27, apartado 1, de la "Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" se ha observado el siguiente error:

Se dice que la revisión se fijará "...dejando un plazo de al menos dos días **lectivos**"

Error que ha sido subsanado en la Comisión Académica de 16 de junio de 2014, por tanto, en el documento debe ahora decir:

Se fijará "...dejando un plazo de al menos dos días **hábiles**"

Se adjunta documento con la subsanación del error



Ficheros Adjuntos

Subsanación error normativa.pdf